



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

"2009, Año de la Reforma Liberal"

DICTAMEN DE ENMIENDA AL REGISTRO PARA LA ADICIÓN DE ESTUDIOS DE NIVEL SUPERIOR.

Con relación a la solicitud de Enmienda al Registro presentada por el LIC. JULIO CESAR DE LARA ISASSI, DIRECTOR DE SISTEMAS ESCOLARES de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, con expediente 09-00122 y domicilio en Prolongación Canal de Miramontes número 3855, 1er. Piso, Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios, Delegación Tlalpan, C.P. 14387, Tel. 5483-4136, para la adición de los estudios de:

| PROGRAMA ACADÉMICO | MODALIDAD DE ESTUDIOS | UNIDAD DONDE SE IMPARTE |
|---|-----------------------|-------------------------|
| MAESTRIA EN DISEÑO Y PRODUCCIÓN EDITORIAL | ESCOLARIZADA | XOCHIMILCO |
| LICENCIATURA EN DISEÑO | ESCOLARIZADA | CUAJIMALPA |

Se hace de su conocimiento que se ha integrado a su expediente la solicitud debidamente requisitada; Planes de Estudios, Formatos de: Título Profesional, Grado Académico, Certificado de Estudios, Constancia de no Exigibilidad de Examen Profesional y/o Grado, Constancia de Servicio Social, así como Catálogo de Sellos y Firmas, protegidos con el sello de la Casa de Estudios de referencia, a través de la Dirección de Sistemas Escolares. -----

Cumplidos los requisitos legales, procede formular los siguientes -----

CONSIDERANDOS:

- 1.- La Institución Educativa de referencia, cuenta con registro ante esta Dirección General. -----
- 2.- Los Títulos Profesionales de Licenciado (a) en Diseño, así como los Grados Académicos de Maestro (a) en Diseño y Producción Editorial, de Tipo Superior, serán expedidos por la Casa de Estudios de referencia. Las Cédulas correspondientes emitidas por esta Dirección General contendrán la denominación de Licenciatura en Diseño y Maestría en Diseño y Producción Editorial. -----

Vistos los documentos que obran en el expediente y los anteriores considerandos, con fundamento en la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, se somete a consideración el siguiente - - -

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Es procedente la Enmienda al Registro de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, con expediente 09-00122, para la adición de los estudios de

| PROGRAMA ACADÉMICO | MODALIDAD DE ESTUDIOS | UNIDAD DONDE SE IMPARTE |
|---|-----------------------|-------------------------|
| MAESTRIA EN DISEÑO Y PRODUCCIÓN EDITORIAL | ESCOLARIZADA | XOCHIMILCO |
| LICENCIATURA EN DISEÑO | ESCOLARIZADA | CUAJIMALPA |

Lo anterior a efecto de que se sirva acordar lo conducente. -----

México, D. F., a 4 de noviembre del 2009

VISTO BUENO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
INSTITUCIONES EDUCATIVAS

C. HUGO ROBERTO PÉREZ SALINAS



EL C. DICTAMINADOR

GABRIEL ALARCÓN ELIZALDE



SECRETARIA
DE
EDUCACION PUBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

"2009, Año de la Reforma Liberal"

ACUERDO DE ENMIENDA AL REGISTRO PARA LA ADICIÓN DE ESTUDIOS DE NIVEL SUPERIOR.

Con fundamento en los artículos 10, 23 fracciones X y XIV de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, 9º incisos a), b), c) y d), 18, 22 fracciones I y VI de su Reglamento, en atención a la solicitud para Enmienda al Registro de la Institución Educativa denominada **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**, con expediente **09-00122** y domicilio en Prolongación Canal de Miramontes número 3855, 1er. Piso, Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios, Delegación Tlalpan, C.P. 14387, Tel. 5483-4136, se ha tenido a bien dictar el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el dictamen de Enmienda al Registro correspondiente.

SEGUNDO.- La vigencia del presente Acuerdo, estará condicionada a la observancia de las obligaciones preceptuadas en los artículos 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, 9º y 20 de su Reglamento.

TERCERO.- Inscribáse en la Sección Primera del Libro **71-XXXI** de Instituciones Educativas, a foja **146**, el presente **ACUERDO DE ENMIENDA AL REGISTRO** de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**, para la adición de los estudios de

| PROGRAMA ACADÉMICO | MODALIDAD DE ESTUDIOS | UNIDAD DONDE SE IMPARTE |
|---|-----------------------|-------------------------|
| MAESTRIA EN DISEÑO Y PRODUCCIÓN EDITORIAL | ESCOLARIZADA | XOCHIMILCO |
| LICENCIATURA EN DISEÑO | ESCOLARIZADA | CUAJIMALPA |

CUARTO.- Notifíquese.

México, D. F., a 4 de noviembre del 2009.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
DIRECTOR DE AUTORIZACIÓN Y
REGISTRO PROFESIONAL

LIC. JOSÉ LUIS LOBATO ESPINOSA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DIRECCIÓN DE AUTORIZACIÓN
Y REGISTRO PROFESIONAL

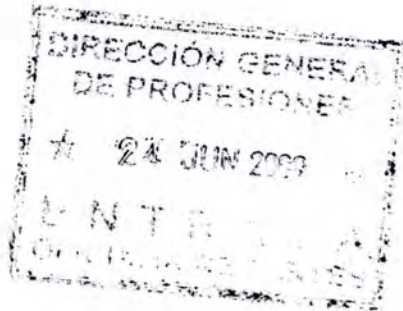
HRPS/GAE
Folio No. 5494



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

5434



DSE.278.2009

Junio 22 de 2009

C.P. VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES
P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 9º inciso a) y 22 fracción I del Reglamento de la Ley Reglamentaria del artículo 5º Constitucional, atentamente le solicito se anexe al expediente de la Universidad Autónoma Metropolitana, la documentación correspondiente a planes y programas de estudio siguientes:

1. Adición (Creación) de la **Maestría en Diseño y Producción Editorial**, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño en la Unidad Xochimilco, y
2. Actualización (Adecuación) de la **Licenciatura en Diseño**, de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño en la Unidad Cuajimalpa.

Planes y programas de estudio que fueron aprobados unos y recibidos otros, por el Colegio Académico de esta Universidad en sus sesiones 306 y 309.

Anexo fotocopias de los Acuerdos correspondientes y fotocopias certificadas de los planes y programas de estudio señalados, así como la forma fiscal del pago de derechos, comentándole que la denominación oficial de los planes, el título y grado que, en su caso cada uno otorga, están expresos en la página número uno de cada plan.

//

DIRECCION DE SISTEMAS ESCOLARES

Departamento de Registro Académico

Prolongación Canal de Miramontes Núm.3855, 1er. Piso,
Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios, Delegación Tlalpan C.P. 14387,
Tel.: 54-83-41-36, 54-83-41-33, 54-83-41-34, Fax: 56-03-48-05.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

- 2 -

En espera de que esta Información quede debidamente registrada en sus archivos, le envío un cordial saludo.

Atentamente
“Casa abierta al tiempo”

LIC. JULIO CESAR DE LARA ISASSI
DIRECTOR DE SISTEMAS ESCOLARES

c.c.p.- Mtro. Mario Gutiérrez Moncada.- Jefe del Departamento de Registro Académico.-

c.c.p.- Expediente.

Cgr.

DIRECCION DE SISTEMAS ESCOLARES

Departamento de Registro Académico

Prolongación Canal de Miramontes Núm.3855, 1er. Piso,

Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios, Delegación Tlalpan C.P. 14387,

Tel.: 54-83-41-36, 54-83-41-33, 54-33-41-34, Fax: 56-03-48-05.



5P1A004 T 451

UAM740101 AR1

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

ALR

DECLARACIÓN GENERAL DE PAGO DE DERECHOS

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

PERIODO

| | | | |
|-----|------|-----|------|
| MES | AÑO | MES | AÑO |
| 06 | 2009 | 06 | 2009 |

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (cantidades sin centavos, alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números).

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

SECRETARÍA

SIGLAS 499401

SEP

NOMBRE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

| DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO | CLAVE | CANTIDAD A PAGAR |
|--|--------|------------------|
| ADICIÓN AL REGISTRO DE : | | |
| -MAESTRÍA EN DISEÑO Y PRODUCCIÓN EDITORIAL | 400082 | 575 |
| DE LA UNIDAD XOCHIMILCO | | |

OBSERVACIONES



| | | |
|---|--------|-----|
| TOTAL DE DERECHOS | 499402 | 575 |
| PARTE ACTUALIZADA DE DERECHOS | 400147 | |
| RECARGOS | 100009 | |
| MULTA CORRECCIÓN | 100013 | |
| CANTIDAD A PAGAR | 900000 | 575 |
| NÚMERO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS | 205001 | |

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

VAGD780822HF6

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

VAGD780822MDFZRN07

APELLIDO PATERNO VÁZQUEZ

APELLIDO MATERNO GARCÍA

NOMBRE(S) DIANA

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES

- Esta declaración será llenada a máquina. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos color rosa para ello establecidos.
- Anotarán su clave del RFC cuando se encuentren inscritos en el mismo. Los contribuyentes que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURPI) la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
- PERIODO. Se anotará el periodo que corresponda utilizando dos números arábigos para el mes y cuatro para el año. Ejemplo: Enero a Diciembre del año 2000: 01 2000 12 2000. Cuando se trate de pagos de derechos que no se tenga la obligación de pagar periódicamente, se deberá anotar el mes y año del pago en ambas posiciones. Ejemplo: Enero del año 2000: 01 2000 01 2000.
- Se anotarán las siglas de la SECRETARÍA a la que correspondan los derechos que se paguen el CONCEPTO y la CLAVE respectiva conforme al listado que aparece al reverso. En caso de que el concepto requerido no aparezca en esta relación, deberá acudir a la dependencia que presta el servicio, a fin de que le proporcione la clave correspondiente.
- CANTIDAD A PAGAR. En caso de que la dependencia prestadora del servicio determine la base para el cálculo del monto de los derechos, se acompañará con el documento respectivo.
- Tratándose de servicios diversos, se anotarán las siglas de la SECRETARÍA que corresponda.